



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Anexo

Número:

Referencia: Anexo Unico

ANEXO ÚNICO

Pautas y Condiciones para la asistencia, evaluación, acreditación y calificación de la materia Educación Física con proyectos pedagógicos especiales para estudiantes federados

A fin de asegurar las trayectorias escolares de los estudiantes del nivel secundario que realicen prácticas deportivas sistemáticas y que las mismas coincidan con el desarrollo de las clases de Educación Física a contraturno, las Instituciones Educativas deberán generar condiciones para la planificación e implementación de proyectos pedagógicos especiales que posibiliten su tránsito por la materia.

Los Equipos Directivos junto a los Profesores y ante la solicitud presentada en tiempo y forma por los estudiantes y sus familias, deberán planificar las diferentes alternativas que posibiliten la asistencia, evaluación, acreditación y calificación de la materia Educación Física durante el ciclo lectivo.

La Institución Educativa deberá agotar las medidas que posibiliten la asistencia del estudiante a las clases, por acumulación de dos clases en un día, incorporación a otro grupo de clase, asignación de horarios especiales, entre otras que pudieran surgir.

Agotadas todas las instancias, y en caso de que el estudiante no pueda concurrir a las clases se deberán implementar otras estrategias que posibiliten la evaluación, acreditación y calificación, en concordancia con el Régimen Académico del nivel.

Las pautas y condiciones de evaluación, acreditación y calificación informadas al estudiante y a su familia se desprenderán de la planificación elaborada por el Profesor para la sección a la pertenece el estudiante y en correspondencia con lo explicitado en los Diseños Curriculares vigentes.

Los estudiantes federados asumirán el compromiso de participar en proyectos y actividades propios de la materia Educación Física, siempre que se realicen dentro del turno escolar; compartir experiencias de su

práctica deportiva, a fin de promover el sentido de pertenencia con la institución, entre otras alternativas que puedan fortalecer su trayectoria escolar y darle significatividad a los proyectos pedagógicos especiales.